

\*\*\*\*\*1

VS.

**JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE  
SEGURIDAD Y SERVICIOS  
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
EXPEDIENTE 517/2022 JP  
P R I N C I P A L**

siguiente, teniéndose como autoridad demandada a la Junta Directiva del ISSSTECALI.

**3.-** Se emplazó a la autoridad

**“ARTÍCULO 1.** El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California es un órgano constitucional autónomo, independiente de cualquier autoridad, dotado de plena autonomía jurisdiccional, administrativa y de gestión presupuestal, e imperio suficiente para hacer cumplir sus resoluciones.

El Tribunal tendrá a su cargo, dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre la Administración Pública del Estado, los Municipios,





































































